



Banco General

Panamá, 20 de octubre de 2015.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
DESARROLLO INMOBILIARIO DEL ESTE, S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos de DESARROLLO INMOBILIARIO DEL ESTE, S.A. por la suma de Ochenta Millones de Dólares (US\$80,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, aprobada por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores, "SMV") mediante Resolución CNV No. 534-10 del 5 de diciembre de 2010.

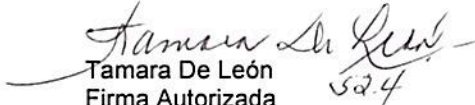
En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les notificamos que hemos recibido la aprobación de los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión, para que Desarrollo Inmobiliario del Este, S.A. realice las modificaciones a los Términos y Condiciones de la Emisión en referencia, de acuerdo con lo indicado en la carta de solicitud de dispensa de fecha 10 de septiembre de 2015.

De igual forma notificamos que estas modificaciones fueron registradas por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Resolución SMV No. 666-15 de 16 de octubre de 2015.

Los demás términos y condiciones establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Tamara De León
Firma Autorizada


Valerie Voloj 69.7
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.